

RESOLUCION N° 135/2017

Paraná, 18 de octubre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en la UFI de Nogoyá, se encuentra un cargo vacante de Escribiente Mayor, quien esta siendo ocupado temporalmente por el Agente Guillermo F. Mottroni, actual Escribiente Titular, por lo que el Sr. Fiscal Suplente de la Ufi Nogoyá, Dr. Guillermo F. Uriburu, propone la designación del Agente **Damian Juan María Ceola**, actual Escribiente Titular de la UFI Nogoyá como, Escribiente Mayor Titular, quien obtuvo el Segundo lugar en el Orden de Méritos del Concurso realizado en el Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de Nogoyá, estando en condiciones de ser designado Escribiente Mayor Titular.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones caratuladas: **"PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA S/INFORME DE VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION ESCRIB. MAYOR SR. DAMIAN JUAN MARIA CEOLA - NOGOYA" "P" 19094 F° 171/17**, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR por CONCURSO al Agente DAMIAN JUAN MARIA CEOLA, -actual Escribiente Titular de la

UFI Nogoyá- **como ESCRIBIENTE MAYOR TITULAR de la UFI Nogoyá,** a partir de la Toma de Juramento, quien continuará desempeñando funciones en el cargo de **OFICIAL AUXILIAR INTERINO de la UFI Nogoyá.-**

2º). DISPONER LA CONTINUIDAD DEL AGENTE GUILLERMO FABIAN MOTTRONI, actual Escribiente Titular de la UFI Nogoyá, en el cargo de **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la UFI Nogoyá,** a partir de la notificación de la presente Resolución, y hasta el retorno de su titular el Agente CEOLA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DISPONER LA CONTINUIDAD DEL AGENTE PABLO JAVIER GASTIAZORO, actual Escribiente Suplente de la UFI Nogoyá, en el cargo de **ESCRIBIENTE INTERINO de la UFI Nogoyá,** a partir de la notificación de la presente Resolución, y hasta el retorno de su titular el Agente MOTTRONI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Nogoyá, Dr. Guillermo Federico Uriburu, practique la Toma de Juramento y las notificaciones pertinentes, poniendo en posesión de los respectivos cargo.-

5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Nogoyá, Dr. Guillermo Federico Uriburu para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios no 475 al STJ. y no 476 a do. Uriburu de Nogoyá.
Coste - OSCAR ALBERTO DOSBA
ESTUDIO